

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Expresar su mayor beneplácito por el 156° Aniversario de la fundación de la localidad de **Candelaria**, departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, acaecida el histórico 9 de julio de 1870.

Jorge Omar Fernandez

Diputado Nacional

Moirá Lanesan Sancho

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el profundo beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina al conmemorarse, este 9 de julio de 2026, el 156° aniversario de la fundación de la localidad de Candelaria, Provincia de San Luis.

Resulta sumamente significativo destacar que el nacimiento de esta pujante comunidad tuvo lugar en una fecha de profunda raigambre patriótica para todos los argentinos: el 9 de julio. Esta coincidencia histórica con el Día de la Declaración de nuestra Independencia Nacional le otorga a la conmemoración local un doble carácter festivo, uniendo el orgullo de la identidad soberana de la Patria con el profundo sentido de pertenencia y arraigo a su terruño.

La historia fundacional se remonta oficialmente al 9 de julio de 1870, jornada en la que tuvo lugar la bendición de la capilla de Nuestra Señora de la Candelaria. Este hito fue posible gracias al noble gesto y la donación de tierras de los vecinos pioneros José del Tránsito Ruiz y Candelaria Miranda, quienes sentaron las bases para el crecimiento del pueblo. Ubicada estratégicamente en el departamento Ayacucho, Candelaria se asienta en un entorno geográfico singular, caracterizado por un valle árido y fértil conocido como "travesía", el cual se encuentra rodeado por sierras y tupidos bosques de algarrobos.

A lo largo de la historia, Candelaria ha forjado una identidad indisolublemente ligada al trabajo de la tierra y al esfuerzo inquebrantable de su gente. En el norte puntano, esta localidad se erige como un indiscutido referente de desarrollo regional gracias a su rica matriz agrícola y agropecuaria. Si bien sus tierras son prolíficas en diversos cultivos, Candelaria se destaca de manera excepcional por la producción de melones. Este fruto, símbolo indiscutido de la zona, ha dado origen a la tradicional celebración del Festival Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción, un evento de enorme trascendencia que consagra el esfuerzo, la identidad y la inquebrantable vocación productiva de sus habitantes.

Pero Candelaria no es solo producción; es también un invaluable reservorio de cultura y fe. Su dimensión religiosa sigue siendo un pilar fundamental en la vida cotidiana de sus vecinos, trascendiendo los límites locales para erigirse como un hito de profunda significación para toda la Provincia de San Luis, donde las festividades en honor a la Virgen de la Candelaria funcionan como espacios vitales de encuentro comunitario. Asimismo, la localidad se ha posicionado como una alternativa firme para el turismo cultural y rural. Lejos de los circuitos masivos, ofrece a los visitantes servicios de alojamiento y una experiencia auténtica, permitiéndoles conectar con las tradiciones vivas y las costumbres que el pueblo resguarda con gran orgullo.

Reconocer este nuevo aniversario es, en definitiva, poner en valor el aporte sustancial que Candelaria realiza a la identidad y a la matriz productiva de la Provincia de San Luis y, por extensión, de nuestra Nación. Es celebrar su rica historia, honrar a aquellos primeros donantes de tierras que visionaron su fundación, y acompañar el incansable espíritu de superación de las generaciones presentes que continúan apostando al desarrollo de su lugar de origen.

Por todo lo expuesto, y comprendiendo la enorme trascendencia afectiva, patriótica e institucional que este 156° aniversario tiene para la comunidad de Candelaria y para toda la Provincia de San Luis, solicito a mis pares el acompañamiento para la pronta aprobación del presente Proyecto de Declaración, requiriendo de igual manera que se remita copia del mismo al Poder Ejecutivo Municipal de Candelaria y a las autoridades de su Honorable Concejo Deliberante.

Jorge Omar Fernandez

Diputado Nacional

Moirá Lanesan Sancho